



Siendo las horas del día de	del 201 en la localidad
del municipio	
del estado de Jalisco reunidos en asamblea él (la)	Director
(a) de del Sistema DIF municipal, él (la)	Delegado
Regional de DIF Jalisco, y él (la)	representante de la
Dirección de Seguridad Alimentaria DIF Jalisco, con el propósito de c de Alimentación para la Población Infantil de 1 a 5 años en riesgo, finalidad contribuir con los objetivos de " <b>PROALIMNE</b> ", Este Co personas: <b>Presidente, Tesorero, Secretaria y dos vocales</b> , los cual beneficiarios.	no Escolarizados , el cual tendrá como omité Social estará formado por cinco

### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ**

- 1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada. \$ 7.00
- 2. Vigilar que el beneficiario reciba su Dotación de Alimentos (cada mes) según reglas de Operación.
- 3. Vigilar que el Alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar.
- 4. Informar al Sistema DIF municipal y/o al Delegado Estatal cualquier anomalía en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación al beneficiario.
- 5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 01800 22 17 899 gratuito de la Contraloría Social del Estado y a la Dirección de Seguridad Alimentaria de DIF Jalisco al tel. 30 30 38 00 ext. 620, 130 y 131.

### FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Vigilar el buen manejo del Programa.

Convocar a reuniones.

Dirigir las sesiones.

Delegar acciones y que se cumplan.

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TESORERO DEL COMITÉ

Recabar las cuotas de recuperación mensual de la leche (\$ 7.00 por dotación) y entregarlas al Sistema DIF municipal.

Registro contable de entradas y salidas de las cuotas de recuperación.

Entregarlo al Sistema DIF municipal a tiempo para evitar atrasos de pago.

Verificar que el alimento esté en buenas condiciones y sean las dotaciones correctas por mes.

## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ**

Levantar minuta y registrar asistencia.

Avisar a la comunidad de las fechas de entrega de la dotación de la leche y de pláticas de Orientación Alimentaria cada mes.

## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS VOCALES DEL COMITÉ**

Fungir como testigos de vigilancia y buen control del programa.

No permitir que se altere la cuota de recuperación.

Ser testigos del costo real.

Contribuir a que la gente asista a las pláticas de Orientación Alimentaria.







# ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ SOCIAL DE NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario para conformar este Comité Social, estando de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se contemplan en la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Presidente (a)	
	Tesorero (a)	
	Secretario (a)	. <u></u>
	Vocal	
	Vocal	
El Comité queda constituido por los i lineamientos establecidos.	ntegrantes antes mencionado	s; comprometiéndose a cumplir con los
TESTIGO		TESTIGO
DIRECTOR (A) DIF MUNICIPAL		DELEGADO(A) DIF JALISCO
TESTIGO		TESTIGO
DEPTO. NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR SISTEMA DIF JALISCO		Vo.Bo. PRESIDENTA DEL SMDIF



